

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 2256 0000 18 0 415/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso tercero, tipo E, de la calle Lardero, número 1, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 72,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 1.072, folio 214, finca número 8.863, inscripción octava.

Valorada en 11.057.404 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Sánchez Lorenzo.—19.178.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo 74/1996, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida y su partido, a instancias de la Procuradora señora Fernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Locau, Sociedad Limitada», don Alberto Viladrosa Vila y doña Inmaculada Viladrosa Vila, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados, que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo, previamente, efectuar la consignación que se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la licitación obrante en aquéllos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, piso primero, puerta C, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta o en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, y debiendo

depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana: Número 1, planta baja destinada a local comercial de la casa de la calle Mayor, número 2, de Roselló. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 79, finca número 1.939 del Registro de la Propiedad de Lleida número 1. Valorada en 2.428.171 pesetas.

Urbana: Porción de terreno seco erial pasto, sita en Roselló, partida Camino de Almacellas, denominada hoy también Cap de Creus o Arrabal, afueras, sin número. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 150, finca número 1.954. Valorada en 13.077.294 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica: Secano erial pastos, sita en Roselló partida camino de Almacellas, de 35 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 1.451, libro 15, folio 71, finca 772-N. Mitad indivisa. Valorada en 92.067 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica: Pieza de tierra de regadío, sita en Roselló, partida Marmota, de 20 áreas 83 centiáreas. Inscrita al tomo 1.451, libro 15, folio 74, finca número 770-N. Valorada en 96.269 pesetas.

Urbana número 3. Piso 1.º, puerta segunda, tipo B, destinada a vivienda de la calle Mayor, número 2, de Roselló. Consta de varias dependencias con galería posterior de 4,72 metros cuadrados y tiene como anexo inseparable un cuarto trastero de 11,90 metros cuadrados, en la planta baja de 83,96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 85, finca 1.941. Valorada en 6.356.222 pesetas.

Dado en Lleida a 25 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—19.164.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 45/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Juan Castello Baille, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Casa torre situada en el término municipal de Vendrell, sección de San Vicente de Calders, y recayente a la avenida de la República Argentina y a la de Buenaventura Trillas, compuesta de sótanos de 24 metros cuadrados de superficie construida, planta baja de 187 metros 50 decímetros cuadrados, una planta alta de 187 metros 50 decímetros cuadrados, cubierta de terrado y circundada de jardín. Ocupa el solar una superficie de 840 metros 37 decímetros cuadrados, de los que 187 metros 50 decímetros cuadrados se hallan construidos y 652 metros 87 decímetros cuadrados para jardín. Linda: Al frente, sur, con avenida de la República Argentina; a la espalda, este, con la avenida de los Cipreses; a la derecha, entrando, este, con la avenida de Buenaventura Trillas; izquierda, oeste, Ramón Trillas o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 649, libro 111 de El Vendrell-Sant Vicent, folio 36, finca 365. Valorada en 52.480.000 pesetas.

Las siguientes plazas de garaje situadas todas ellas en el edificio sito en Lleida, calle Alcalde Fuster, número 6:

2. Entidad número 114.—Plaza de garaje número 114, en el nivel 8; de superficie 11 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 113, y fondo e izquierda, paredes del inmueble. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 112, finca 53.451. Valorada en 1.312.000 pesetas.

3. Entidad número 126.—Plaza de garaje número 126, en el nivel 9; de superficie 10 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 125; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 127. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 148, finca 53.463. Valorada en 1.312.000 pesetas.

4. Entidad número 128.—Plaza de garaje número 128, en el nivel 9; de superficie 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 127; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 129. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 154, finca 53.465. Valorada en 1.312.000 pesetas.

5. Entidad número 144.—Plaza de garaje número 144, en el nivel 11; de superficie 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 145; fondo, pared del inmueble, e izquierda, rampa interior. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 25, finca 53.481. Valorada en 1.312.000 pesetas.

6. Entidad número 145.—Plaza de garaje número 145, en el nivel 11; de superficie 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 146; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 144. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 28, finca 53.482. Valorada en 1.312.000 pesetas.

7. Entidad número 146.—Plaza de garaje número 146, en el nivel 11; de superficie 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 147; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 145. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 31, finca 53.483. Valorada en 1.312.000 pesetas.

8. Entidad número 147.—Plaza de garaje número 147, en el nivel 11; de superficie 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, rampa interior; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 146. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 34, finca 53.484. Valorada en 1.312.000 pesetas.

9. Entidad número 151.—Plaza de garaje número 151, en el nivel 11; de superficie 10 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 150; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 152. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 46, finca 53.488. Valorada en 1.312.000 pesetas.

10. Pieza de tierra urbanizable, sita en el término de Golmes, partida Colomer, con una superficie de 2.638,16 metros cuadrados, que linda: Al norte, con calle E-4; al sur, con la finca que se describirá a continuación; al este, con Cándido Carrera, y al oeste, con calle N-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.969, libro 38 de Golmes, folio 112, finca 3.040. Valorada en 19.680.000 pesetas.

Dado en Lleida a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria accidental, María Alba Montel Chanchó.—19.048.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/1997, a instancia de «Cofiber Financiera, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco J. Ruiz Martínez-Salas, contra don Pedro Esquivel López y doña Juana Rojas Avia, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 62.280.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 46.710.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de julio de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000502/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Condado de Treviño, número 2, 18-H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 1.292, libro 306, folio 5, finca número 12.444, continuadora de la 13.208, inscripción primera.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—19.149.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 898/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», contra don Carlos de la Peña Gilarte y doña María Concepción García Zabala, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.730.290 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana letra D, en Madrid, Surbatán, calle Cebros, número 104, hoy calle Carlina, número 10, planta quinta de la torre número 21 del edificio 21-22, en la parcela B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 1.897, folio 5, finca registral número 65.823, inscripción séptima de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—19.024.